



San Miguel de Tucumán, 11 AGO 2026

RESOLUCION N° 2085 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE N° 1611/460-D-2026.-

VISTO, que se tramita la Declaratoria de Interés Turístico del "XXIX CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA DEL NOA: Avances en Cirugía", y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta el Sr. PABLO ZAIN EL DIN, Presidente de la Sociedad de Cirujanos de Tucumán, comunicando la realización del "XXIX CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA DEL NOA: Avances en Cirugía", que se llevará durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año en el Hotel Hilton Garden Inn Tucumán.-

Que el Congreso se encuentra organizado por la Sociedad de Cirugía de Tucumán, previsto de actividades académicas programadas de 08:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, contando con la participación de más de 300 especialistas y profesionales de cirugía provenientes de la provincia de Tucumán, región y del país.-

Que la División Turismo de Reuniones del EATT, emite informe de competencia detallando que el Congreso contará con una amplia temática innovadora, buscando exponer nuevas metodologías de relevancia científica vinculadas al avance en cirugía con aplicación de IA y robótica, además de la implementación de programas y certificaciones, garantizando un programa de excelencia académica.-

Que para el Congreso se espera contar con la participación de más de 300 asistentes y profesionales de destacada trayectoria académica, por lo que la provincia de Tucumán contará durante el desarrollo del evento con gran afluencia de personas, siendo un espacio de intercambio científico, actualización académica y fortalecimiento de vínculos institucionales, promoviendo y perfeccionando la formación continua.-

Que desde el punto de la actividad turística, el evento generará un impacto positivo dentro del ámbito turístico, económico, impulsando la ocupación de alojamientos turísticos, gastronomía y contratación de servicios locales.-

Que por lo expuesto, resulta oportuno Declarar de Interés Turístico al "XXIX CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA DEL NOA: Avances en Cirugía".-

Que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 1º, 2º, 4º y 37º de la Ley N° 7484, en concordancia con lo establecido por el Art. 1º Inc. 7) y 16) del Dcto. N° 363/3, Reglamentario de aquella, cuenta la Superioridad con las facultades para autorizar lo tramitado en autos.

Por ello y atento al dictamen del Servicio Jurídico.-

COPIA

MARCELA CIFRE
CTORA DESPACHO
D.E. A. TUCUMÁN TURISMOINES FRÍAS SILVA
VICEPRESIDENTE
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO

San Miguel de Tucumán, 11 AGO 2026

RESOLUCION N° 2055 /9-(EATT).-
EXPEDIENTE N° 1611/460-D-2026.-

LA VICEPRESIDENTE DEL ENTE AUTARQUICO TUCUMAN TURISMO,
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Turístico al "XXIX CONGRESO NACIONAL DE CIRUGIA DEL NOA: Avances en Cirugía", que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de agosto del corriente año en el Hotel Hilton Garden Inn, Tucumán, atento a lo solicitado y a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER que la presente declaración no implica en modo alguno que el EATT tenga intervención, injerencia ni responsabilidad alguna en la organización de los eventos, quedando a exclusivo cargo de los organizadores el cumplimiento en tiempo y forma, de las medidas de prevención y seguridad, normas y reglamentaciones que resulten necesarias para su normal desarrollo.-

ARTICULO 3º.- PONER a conocimiento de la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas ante éste Organismo.-

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Dirección Promoción Turística del EATT, a sus efectos.-
VP.-

ES COPIA FIEL

Dña. MARCELA CIERRE
DIRECTORA DECPA
ENTE A. TUCUMÁN TURISMO

INES FRIAS SILVA
VICEPRESIDENTE
ENTE A. TUCUMAN TURISMO